



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 23 JUN 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0022831/2014

VISTO

Lo solicitado por la Prof. Dra. Miriam Virgolini, docente del Dpto. de Farmacología, respecto de efectuar la adquisición de 1 (una) lámpara de Xenón para un espectrofotómetro Cary 50 de la marca Varian, en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico – técnica, creado por Res. HCS 559/05";

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable mediante Contratación Directa;

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 18 por el Área Económica Financiera;

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 20 por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y el dictamen n° 54327, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art. 25 d) ap. 3 y su Decreto Reglamentario 893/12 Art. 22 y 139 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Autorizar el llamado a **Contratación Directa por Exclusividad**, para la adquisición de 1 (una) lámpara de Xenón para un espectrofotómetro Cary 50 de la marca Varian, en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico – técnica", creado por Res. HCS 559/05.

ARTICULO 2do.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y al Área Económico Financiera y archívese.

mf/SB

RESOLUCION Nro.:

716

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GREGORIS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC